



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

07 SEP. 2017

DECRETO N°

1242

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

De acuerdo a correo enviado por el Sr, Mariano Díaz de la unidad de Informática con fecha 07/08/2017; informa equipo asignado a Gabinete; Decreto N° 1160 con fecha 29/08/2017 Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventarios de Bienes; el Decreto Alcaldicio N° 2708 /06 de 18 de julio de 2006 que aprueba el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de La Ilustre Municipalidad de La Serena y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Resolución 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de La República; Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y las facultades propias de mi cargo.

**DECRETO**

**PROCEDASE A LA ALTA**, de los siguientes bienes:

20109 – TELEFONO AVAYA ANEXO 6612. EQUIPOS COMUNICACIONES. GABINETE.

Anótese, comuníquese a quién corresponda y archívese



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Inventario
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

RJJ/JMV/MPV/MAR/ACG/AGE/CTG.